

Junta particular del 22 de Febrero de 1851

En Añana a veinte y dos de Febrero
de mil ochocientos cincuenta y uno
presidiendo el Sr D. Pablo Santos, Regi-
doro primero, reunieronse el Sr. Diputado
de esta Comunidad D. Galo Saez &
Valluena, y los infrascritos individuos
de la misma, y así congregados se
pusieron de manifiesto la Cuenta corre-
pondiente a la distribución de gastos
presupuestados en la liquidación general
de Creditos por sales de los años de mil
ochocientos treinta y seis, treinta y nueve,
cuarenta y cuarenta y uno aprobada por
la Junta en quince de Noviembre último:
la particular de D. Manuel Felix de Ar-
guelles Comisionado por la Comuni-
dad para la cobranza de dichos atrasos,
y demas documentos comprobantes: y
habiendo sido leídas y revisadas dete-

Creditos del 836,

39, 40, y 41

vidamente, fueron aprobadas en
todas sus partes; acordando por
consecuencia que los Setecientos
que resultan sobrantes, se repartan
a los interesados y acreedores por sus
respectivas Planas; y que arriman-
don al expediente de atrasos dho se-
parto firmado por los mismos inte-
resados, se archive todo como Cuenta
entramente concluida y finiquitada,
rompiendose todos los repartos par-
ciales que se hicieron al principio,
quedando solo la tal liquidacion gñal
que servirá de resguardo para todos
los que han intervenido en dha
Cuentas. Con lo que se concluye,
firmando los asistentes, de que yo el

Srio certifico
Pablo Santos

Alon Angel de Lome Adrian de Herrera
Francisco Corcuera

Gabriel de Herrera Capitano de Tesada

Manuel Felix de Arguillas Manuel de Arguillas
Gregorio de Arguillas